



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD "

Carmen de la Legua Reynoso 04 de setiembre del 2020

CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD DE TERRENO

La subgerencia de Obras y Catastro de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico de la Municipalidad de Carmen de la Legua certifica:

Que el área donde se desarrollará el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AAHH VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO-CALLAO-CALLAO", perteneciente al Asentamiento Humano Villa Señor de los Milagros, la misma que se encuentra inscrito en la Partida Electrónica N°P011093601 de la zona Registral IX Sede Lima, teniendo como titular el Estado representado por el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal COFOPRI, posee plano de trazado y lotización y plano perimétrico aprobado por el Consejo Provincial del Callao con Resolución N° 3093-85 y Resolución N° 1709-84 Y Memoria Descriptiva, las mismas que se encuentran inscritas determinando que el lugar de trabajo del proyecto es parte de aportes a vías públicas de la habilitación urbana, aprobadas como tales en el plano de trazado y lotización inscritos en los Registros Públicos de Lima, por ello POSEEN DISPONIBILIDAD FISICA PARA SU INTERVENCION E INVERSION PUBLICA, conforme lo dispone en el art.32° del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF y modificatorias.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
Ing. ROBERTO CUYA AYALA
SUB GERENTE DE OBRAS Y CATASTRO

www.municarmendelalegua.go.pe
Av.1 de Mayo N°898 Distrito de Carmen de la Legua-Callao
Central Telefónica :452-3897-Anexo117

"Nueva Gestión Nuevos Retos"